

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 9 de Mayo de 1978.-

172,78

Expte. Nº 668/77

VISTO:

La resolución Nº 145.78 mediante la cual se dispone el ordenamiento de la Planta Docente de los Departamentos de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Tecnológicas y del Rectorado; atento que es necesario fijar la misma para el Departamento de Ciencias Exactas, como así también / reestructurar la planta del Departamento de Ciencias de la Salud, acorde a lo solicitado por la citada unidad, y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3º de la Ley Nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el siguiente ordenamiento, a partir del 1º de Abril del corriente año, de la Planta del Personal Docente del Departamento de Ciencias / Exactas de esta Casa:

| | EXCLUSIVO | SEMIEXCLUSIVO | SIMPLE |
|---------------------------------|-----------|---------------|--------|
| - Profesor Titular | 11 | _ | - |
| - Profesor Asociado | 9 | 1 | • |
| - Profesor Adjunto | 16 | 6 | 2 |
| → Jefe Trabajos Prácticos | 33 | 27 | 4 |
| - Auxiliar Docente de 1ra. Cat. | 2 | 5 | 1 |
| - Auxiliar Docente de 2da. Cat. | - | | 30. |

ARTICULO 2°. - Reestructurar, a partir del 1º de Mayo del año en curso, la Planta Docente del Departamento de Ciencias de la Salud de acuerdo al siguiente detalle:

- ALTA:
- 2 (dos) Jefe Trabajos Prácticos dedicación simple.
- 1 (uno) Auxiliar Docente de lra. categoría dedicación semiexclusiva.
- 1 (uno) Auxiliar Docente de lra. categoría dedicación simple.
- 1 (uno) Auxiliar Docente de Segunda categoría.
- B A J A:
- 1 (uno) Auxiliar Docente de lra. categoría dedicación exclusiva.
- 1 (uno) Jefe Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 3°. → Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. →

CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO DIRECTOR GENERAL ACADEMICO

C. P. A. HUGO ROBERTO IBARRA

RECTOR